



Ayuntamiento Municipal de Los Ríos

SECRETARÍA DEL CONCEJO DE REGIDORES.

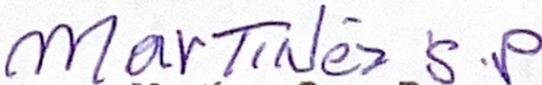
CERTIFICACIÓN.

Yo, **Martinez Sena Perez**, Presidente del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Los Ríos, Asistido por el secretario del Consejo de Regidores **Sr. Enmanuel Sierra.Sena**. Certificamos que para los fines correspondiente que, en nuestros archivos existe la Resolución de aprobación de los fondos de disponibilidad financiera de Presupuesto Participativo Municipal. Ascendente a un monto de **Dos Millones Novecientos Setenta Dos Mil Trescientos Veintisiete Pesos con Cincuentiocho Centavos (RD\$2,972,327.58)**, para el Presupuesto Participativo Municipal año 2025, asignado a los siguientes montos para las comunidades del Municipio, además para resolver demandas priorizadas de los grupos vulnerables, según consta en la resolución No, 17-2024, de fecha 15 de agosto del año 2024.

NOMBRE PROYECTO	COMUNIDAD BENEFICIARIA	MONTO.
Mejorar Servicios de Agua Potable.	Hato Nuevo / El Proyecto.	RD\$366,903.37
Mejorar Servicios de Agua Potable.	Lengua Azul Arriba./ Abajo	RD\$366,903.37
Mejorar la iluminación.	La Q / La Picantina.	RD\$366,903.37
Mejorar servicios de Agua Potable.	Los Guandules / El Faro.	RD\$366,903.37
Mejorar Servicios de Potable..	La Javilla / El Cachimbo.	RD\$366,903.37
Mejorar Servicios de Iluminación.	Barrio Villa Progreso.	RD\$366,903.37
Mejorar Servicios de Agua Potable.	Higo de la Cruz /.Pino Fresco.	RD\$366,903.37
Mejorar Servicios de Agua Potable	Los O / La Finca.	RD\$366,903.37
Gestionar. Compra Sillas de ruedas	Grupo. Discapacitados..	RD\$117,093.00
Total Fondos de Disponibilidad Financiera (FDF) PPM. RD\$2,972,327.58		


Emanuel Sierra Sena.
Secretario Concejo Regidores.




Martinez Sena Perez.
Presidente. Concejo Regidores.



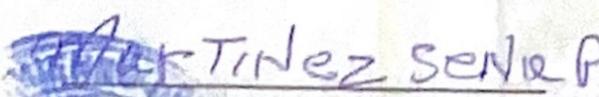
Artículo tercero: El presupuesto participativo municipal para este periodo, se llevarán a efectos las consultas comunitarias, en los sectores establecidos en el calendario de asambleas, donde definirán sus tres obras prioritarias a ser sometidas a estudios de pre-factibilidad técnica, financiera y ambiental para su inclusión al presupuesto participativo municipal del año 2025.

Artículo cuarto: en la ejecución de las obras priorizadas se aplicarán los procesos establecidos por la ley 140-06, que establece los principios y las normas generales que rigen las compras y contrataciones públicas.

Remitir: Como en efecto remite, la presente Resolución a la Administración Municipal del Ayuntamiento de Los Ríos, para los fines correspondientes.

La Resolución que se aprueba, sustituye y deroga cualquier otra Resolución que le sea contraria.

DADA: En el Salón de Actos y Sesiones, del Palacio Municipal de Los Ríos, provincia Bahoruco, a los 30 días del mes de agosto del año 2024, años 180 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración de la República.


Martines Sena Pérez
Pre. del Concejo de Regidores




Enmanuel Sierra Sena
Sec. Concejo de Regidores




Martha I. Cuevas Feliz
Alcaldesa Municipal

